

POLÍTICA MARCO SOBRE PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Madrid, 13 de diciembre de 2019

Konecta





ÍNDICE

- 1 FINALIDAD
- 2 ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 3 PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN
- 4 ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN

La presente Política Marco sobre privacidad y confidencialidad establece los principios básicos de Grupo Konecta (en adelante, Konecta, la Empresa, la Sociedad o la Compañía) con la responsabilidad preventiva y proactiva del principio de seguridad y de accountability para garantizar la privacidad y el derecho fundamental a la protección de datos personales de los cuales es responsable Konecta, así como a los que accede en condición de encargado del tratamiento durante el desarrollo de los servicios que presta a sus clientes.

P Antes de imprimir este documento, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.
P Before printing this document, be sure it is necessary. It is in our hands to protect the environment.

1.- FINALIDAD

El objetivo de la presente Política Marco sobre privacidad y confidencialidad (en adelante, la "Política") es fijar y difundir las normas básicas y generales de Konecta en materia de protección de datos personales, garantizando, en cualquier caso, el escrupuloso cumplimiento de la legislación aplicable.

Esta política está incluida dentro de la estrategia corporativa para mantener la seguridad de la información, que engloba la Política de seguridad de la información, la guía de evaluación de impacto, Documento de seguridad, así como los manuales y procedimientos internos existentes en la Compañía sobre la materia.

Así mismo, Konecta valora y respeta los secretos empresariales tanto propios como de sus clientes, así como los derechos de propiedad industrial e intelectual. Siendo la confidencialidad una herramienta de gestión de nuestra competitividad empresarial, protegiendo la información que abarca desde datos empresariales relativos a clientes y proveedores a planes comerciales y estudios o estrategias de mercado entre otros.

2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política es de aplicación global para todas las entidades de Konecta y está respaldada por la Dirección general y el Consejo de Administración de la Compañía. Cualquier persona que integra la compañía es responsable de promover los principios y compromisos recogidos en la presente Política en su lugar de trabajo.

Dado que muchas de las sociedades integrantes de Konecta tienen su domicilio social fuera de la UE, adaptarán su regulación interna a la normativa propia de cada estado, respetando y velando por los principios básicos aquí recogidos, aspirando a obtener una mejora continua en el respeto y protección de la información a la que se accede.

3.- PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Partiendo del respeto máximo de Konecta con la legislación que resulta de aplicación en materia de protección de datos personales, los principios generales de actuación, en relación al tratamiento de datos, son los siguientes:

- Licitud, lealtad y transparencia
- Limitación de finalidad.
- Minimización de datos.
- Exactitud
- Limitación del plazo de conservación.
- Integridad y confidencialidad.
- Información
- Accountability
- Enfoque basado en el riesgo

Konecta siempre informa a los interesados con un lenguaje claro y sencillo sobre cómo se tratan sus datos por ésta, haciendo especial hincapié en que todos los datos personales son custodiados de manera confidencial y con la seguridad adecuada atendiendo a las características de los mismos.

Especial relevancia tiene la figura que adopta Konecta cuando presta servicios a sus clientes: encargado de tratamiento.

En este caso, Konecta siempre ofrece garantías suficientes para asegurar que el tratamiento es conforme con los requisitos impuestos por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD) y por la normativa española de aplicación Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales garantice la protección de los derechos del interesado, es decir, "el cliente de mi cliente".

Cada país se ajustará a una normativa europea de máximos, a pesar de que la regulación local pudiera ser más laxa.

Las obligaciones de Konecta como encargado del tratamiento son:

- Tratar siempre los datos personales siguiendo instrucciones documentadas del responsable (nuestro cliente).
- Garantizar que las personas autorizadas, esto es, las personas trabajadoras de Konecta para tratar datos personales, hayan sido formados sobre sus obligaciones y se hayan comprometido a respetar las medidas de seguridad establecidas y la confidencialidad del tratamiento.
- Adoptar todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar pérdida, robo, acceso o uso indebido de los datos personales
- No utilizar los datos para cualquier cosa diferente al objeto del contrato
- Ayudar al responsable del tratamiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Reglamento
- Suprimir o devolver todos los datos personales una vez finalice la prestación de los servicios contratados.
- Poner a disposición del responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas.
- Asumir las responsabilidades fijadas en el contrato sobre atención en el ejercicio de derechos, asistencia para la realización de una evaluación de impacto, notificar brechas de seguridad, cumplimiento del deber de informar etc

En consecuencia, Konecta en su condición de encargado de tratamiento, deberá responsabilizarse del cumplimiento de las obligaciones que, en materia de Protección de Datos, establece el RGPD así como la normativa que en un futuro pudiera desarrollarlas o sustituirlas, con especial atención a las medidas de seguridad y obtención de los consentimientos que resulten aplicables a los datos personales que van a ser objeto de tratamiento, para lo cual, siempre seguirá las instrucciones expresas del responsable del tratamiento.

Para la gestión y coordinación adecuada de los datos personales de Konecta como de sus clientes, se ha nombrado un Delegado de Protección de Datos (DPD).

Sobre cualquier cuestión relacionada con el tratamiento de datos personales o de privacidad, se puede mandar un correo electrónico a dpd@grupokonecta.com.

4.- ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN

La presente Política Marco sobre Privacidad y Confidencialidad se revisará periódicamente y se ajustará a los cambios que afecten al modelo de negocio de Konecta, aquellos que puedan producirse en el campo de su actuación o como consecuencia de la aprobación de normativa de directa aplicación, velando por la efectividad de la misma y su cumplimiento.

Esta Política es solo un resumen de los aspectos clave y generales en materia de protección de datos; Konecta pondrá a disposición de todos sus interesados y de todos sus clientes para los que actúa como encargado del tratamiento los documentos que acrediten el cumplimiento de la normativa de protección de datos.

Esta Política Marco sobre privacidad y confidencialidad fue aprobada inicialmente por la Dirección General de la compañía el 28 de octubre de 2016, siendo revisada y modificada en noviembre de 2019, procediendo a su ratificación por el órgano de administración de la Sociedad el 13 de diciembre de 2019.